Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México; a 09 de noviembre de 2026

AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por medio del presente me permito informarle y manifestarle para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Acambay de Ruíz Castañeda, no genera pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya exigencia y/o realización sea incierta.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ACAMBAY
IMCUFIDEM
2025-2027
DIRECCIÓN

LIC. AMADO MACLOVIO RUÍZ GUADARRAMA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ACAMBAY

C.c.p.Archivo